

## **ACTA (Nº 3/2020) COMISIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SECCIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN**

En Madrid, a 11 de Mayo de 2020, con la presencia telemática de los miembros que se relacionan posteriormente, se celebra sesión de la **Sección Profesional de Educación e Integración** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lectura y Aprobación del Acta anterior**
  - 2. Medidas de seguridad/ protocolo Covid-19 para fisioterapeutas en centros educativos**
  - 3. Ruegos y preguntas**
- 

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Inmaculada Madrid
- Mercedes Muñoz
- Alba Cid
- Silvia González
- M<sup>a</sup> Jesús Parrilla
- Ana I. Díaz
- María Carrera
- Gladys Ballardo

Una vez solucionados los problemas técnicos relacionados con una primera reunión completamente online de la Sección y comprobada la existencia de quórum, la presidenta procedió a abrir la misma a las 18'45 horas, en segunda convocatoria. Después del turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, se llegan a los siguientes acuerdos y/o conclusiones con respecto a los mismos:

1. Aprobada el acta anterior por mayoría simple.
2. Medidas de seguridad/ protocolo Covid-19 para fisioterapeutas en centros educativos:
  - Inmaculada nos explica las circunstancias en las que ha sido remitida a nuestra Sección la solicitud de una valoración o pronunciación sobre el tema principal de esta reunión. Fue a partir de unos colegiados, compañeros de un centro educativo, que habían decidido anticiparse a la comunicación de la vuelta a la actividad presencial en los colegios y estaban preparando un posible protocolo preventivo. Y pedían asesoramiento del Colegio.
  - Después de un debate sobre las diferentes guías y propuestas que circulan estos días al respecto, concluimos que dado que algunas ni siquiera tienen un respaldo de ningún organismo oficial, la Sección no cuenta con la capacidad de asumir la responsabilidad de validar ningún protocolo concreto. Planteamos que es la Administración educativa la que, apoyándose en los criterios descritos por los organismos competentes en Salud preventiva, Salud comunitaria y Salud Laboral entre otros deberá tomar las decisiones pertinentes de cara a la recuperación de la actividad educativa presencial. Y eso en cuanto a la valoración de los riesgos tanto de los profesionales como de los alumnos y resto de Comunidad educativa, la puesta en marcha de protocolos de actuación y la formación de los diferentes perfiles sobre prevención de los riesgos. Siendo vital también la dotación de los medios materiales que requieren dichos protocolos (epis, material de limpieza y desinfección, papeleras/contenedores...) y una mejora/refuerzo de los servicios de limpieza de los centros. Decidimos redactar un breve escrito, a modo de comunicado, que integre estas conclusiones y que remita a los colegiados a las guías oficiales que ya están disponibles en el Colegio. Esta actuación es una vía más rápida de compartir lo tratado con el colectivo de

compañeros de centros educativos que esperar a que el Acta de esta reunión llegue al Portal de Transparencia del Colegio. Inma se encargará de ello en estos próximos días, compartiéndolo con el resto de las componentes de la Sección hasta consensuar una versión final, que será enviada a la Secretaria de la Junta de Gobierno del Colegio, para su divulgación.

- Merche y María mencionan la posibilidad del uso de medios técnicos como los aparatos de ozono o de ultravioleta como herramientas facilitadoras de la desinfección durante la jornada escolar de los espacios y materiales usados con los alumnos. Todas coincidimos en que la puesta en marcha de cualquier protocolo va a depender significativamente de las características y circunstancias concretas de cada centro. Con lo que con independencia de las instrucciones generales que finalmente la Administración plantee, habrá que hacer un gran esfuerzo de adaptación particular. Y aún con eso, centros como los de Educación Especial tienen una dificultad extrema añadida para la implantación de las medidas preventivas que en estos momentos se manejan.

3. En el espacio de Ruegos y Preguntas se tratan brevemente los siguientes puntos:

- Situación de miembros que aparecen en la web como vocales de nuestra sección: Miriam Tejeda (comunicación a nuestra Sección de su decisión de causar baja de la misma, sin aparente gestión oficial) y Ángela Arenas Alonso (de alta el 14 de Febrero, sin haberle llegado la convocatoria de la reunión del pasado 24 de ese mes y sin confirmación de haber recibido tampoco ésta). Queda pendiente aclarar estos casos con la secretaria del Colegio y en concreto con nuestra compañera Miriam, también directamente con ella. Ana se encargará de hacerlo.
- Propuestas de Formación: Silvia comparte que debido a la situación en la que estamos inmersos, la posible actividad formativa va a tener que ajustarse a nuevos formatos, primando la modalidad a distancia. Y que sin tener conocimiento específico de cómo se va a reorganizar este asunto desde el Colegio había dejado en espera la comunicación con los posibles ponentes. Ana sí había tenido ocasión de hablar con una ponente. Acordaron que la docente iba a hacerle llegar un esquema general de todos los datos requeridos por la Comisión de Formación del Colegio, para la valoración de la propuesta formativa. A falta de los relativos a la temporalidad concreta de la misma, que iban a depender de cómo y en qué circunstancias se planteasen llegado el momento de hacer efectiva la formación. Ana tratará de contactar con algún miembro de la Comisión de Formación, a través de una solicitud a la secretaria del Colegio, para tratar este tema y obtener información de cómo se va a abordar la formación a raíz de la pandemia. Y en base a eso Silvia continuará o no avanzando en el trabajo de contacto y propuesta a los docentes.
- Otras informaciones que han quedado pendientes para poner en común, de nuestras reuniones anteriores o nuevas, se posponen para la próxima sesión. Acordamos que tenga lugar en quince días aproximadamente, en torno a la última semana de este mes.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la presidenta se levanta la misma a las 20 horas, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria, Certifico.

La Secretaria

Fdo.: